

Inserta con toda extension las sesiones de Cortes, los documentos oficiales y las reseñas de todos los acontecimientos importantes de España y del extranjero. — Examina y juzga con imparcialidad e independencia todos los sucesos políticos y cuestiones administrativas y de intereses materiales. — Publica un folletín instructivo ó recreativo, y artículos y revistas de ciencias, literatura y artes.
Venta: una mano de 25 ejemplares, tres reales.

Gaceta Universal

DIARIO DE LA TARDE

En Madrid, un mes, una peseta — En provincias, tres meses, 5 pesetas; seis meses, 9; un año, 16. Fuera de España: tres meses 12 ptas., un año, 40. Anuncios y comunicados, precios convencionales. Se admiten anuncios y suscripciones en la Administración de este periódico, calle de la Reina, núm. 8, bajo.
Agente exclusivo para recibir anuncios y suscripciones: en AMÉRICA DEL NORTE, H. P. HUBBARD New Haven (Estado de Connecticut)

AÑO CUARTO.—NUMERO 1.172

Madrid, miércoles 14 de Diciembre de 1881.

OFICINAS, REINA, 8, BAJO

Organización provincial.

La Gaceta del domingo publicó, sancionada por S. M. el rey, la siguiente ley referente á la organización provincial:

«Don Alfonso XII.
Por la gracia de Dios rey constitucionala de España; á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º La autoridad económica superior en las provincias se ejercerá por agentes directos del ministro del ramo, que se titularán delegados de Hacienda. Estos funcionarios tendrán la categoría de jefes de administración, y todos el haber anual de 8.750 pesetas. Disfrutarán además una gratificación para gastos de representación por la suma que se fije en presupuestos.

Art. 2.º El servicio económico del Estado será desempeñado en las provincias: Primero. Por una Administración de Contribuciones y Rentas.

Segundo. Por otra Administración de Propiedades é Impuestos.

Tercero. Por una Tesorería.

Cuarto. Por una Intervención.

Y quinto. Por las Administraciones de Aduanas, Administraciones-Depositarias de partido, Depositarias del Tesoro, subalternas de Estancadas, Loterías, Fábricas de efectos estancados, Casas de Moneda y salinas que sean necesarias y se determinen en el presupuesto anual de gastos del Estado.

Art. 3.º Los Interventores de Hacienda en las provincias serán los funcionarios de categoría más inmediata á los delegados, y sustituirán á éstos en los casos de vacante, ausencia ó enfermedad.

Art. 4.º Para ser delegado de Hacienda se necesita reunir las condiciones siguientes: Haber cumplido 30 años de edad. Ser ó haber sido Jefe de Administración ó de Negociado de cualquiera clase, con dos años de antigüedad en la última de dichas categorías. Contar ocho años de servicios al Estado, y de ellos cuatro por lo menos en destinos de Hacienda. También podrán ser nombrados los doctores ó licenciados en Derecho administrativo que, á más de reunir la condición de edad exigida en el párrafo anterior, hayan servido en el ramo de Hacienda con la categoría de Jefe de Administración ó de Negociado.

Art. 5.º Los funcionarios nombrados delegados de Hacienda con arreglo al artículo anterior, y sin sujeción á las prescripciones de la ley de 21 de Julio de 1876, no conservarán, al cesar en estos cargos, otra categoría administrativa ni otro sueldo regulador para sus derechos pasivos que los correspondientes á la categoría y clase superior inmediata á la que tenían al tomar posesion del cargo de delegado. Cada dos años de servicio en el referido cargo de delegado dará derecho *ipso facto* á que se le considere ascendido á todos los efectos legales á la categoría ó clase superior inmediata.

Art. 6.º El ministro de Hacienda modificará, con arreglo á las disposiciones de esta ley, el reglamento orgánico de la administración económica provincial de 8 de Diciembre de 1869.

Por tanto:
Mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en palacio á nueve de Diciembre de mil ochocientos ochenta y uno.»

Por querer coquetear

Una señora joven y bonita se despedía hace unos días en París de sus amigas para emprender un pequeño viaje.

—Lo que es esta vez está decidido, no viajo en coche de señoras solas; es demasiado monótono y fastidioso encontrarse con solteronas maniáticas é insostenibles que hablan con sus perros y sus pájaros. ¿No es mejor exponerse á una aventura galante y entretenida?

—Ten cuidado,—decían sus amigas; pero fué en vano.

Nuestra aventurera llega al andén, y el tren va á partir.

—¿Quiere usted un compartimiento de señoras solas?—le pregunta el amable acomodador.

—No,—responde ella poniéndose un tanto colorada;—no me importa el humo del cigarro.

—Bien, señora; puede usted subir donde guste.

Abre la primera portezuela que encuentra, y se lanza en un wagon, donde se percibía un fuerte olor á tabaco de pipa; echa una mirada por el coche y sólo distingue un caballero grueso y coloradote, muy entrado en años, medio ahogado entre mantas, que levanta la cabeza gruñendo y maldiciendo á los importunos que interrumpen sin cesar al viajero que quiere descansar.

Ciertamente, si éste hubiera sido joven, no hubiera dejado de admirar la belleza de la coquetuela que con mirada brillante, las facciones sonrosadas por la emoción, estaba en disposición de excitar los más dulces sentimientos. Pero el viajero vuelve á meterse en las mantas, como el caracol en su concha, y pocos minutos más tarde empieza á roncar de una manera estrepitosa.

No era muy divertido el viaje de la señora. ¡Al menos si hubiera podido tener el recurso de dormirse! pero ¿quién cierra los ojos al lado de un trombon semejante?

La viajera miraba melancólicamente el paisaje que huía ante su vista, y se preguntaba si todos los viajeros serian viejos, feos y egoistas como su compañero de wagon.

En la próxima estacion se asoma á la ventanilla y su mirada errante se encuentra con la de un joven de simpática figura, que con un paquetito en la mano, despues de haber arrojado el cigarro, entró en el compartimiento.

La coquetuela le acoge como á su salvador. Entablan animada conversacion, viva y alegre, mientras ronca el vecino.

La dama hubiera querido saber el nombre de su amable compañero; pero éste cambiaba de conversacion, tratando de mostrarse cada vez más afectuoso.

De pronto llega el tren á una estacion, el elegante joven abre la portezuela y salta fuera. El viejo dormilon, despierto por el ruido, se levanta, y con acento extraño pregunta:

—¿Qué? ¿Ese sugeto ha viajado con nosotros?

—Sí, señor,—responde la señora riéndose.—¿Le conoce usted acaso?

—Ya lo creo; es el verdugo de...

No tuvo tiempo para acabar la frase; la viajera habia caído desmayada en sus brazos.

El buen señor, llevado de un sentimiento de piedad, procura dulcificar el mal rato que involuntariamente ha causado á su compañera.

Mas, vuelta en sí la bonita coquetuela, jura ser fiel en adelante á la compañía de las solteronas, de los perros y de los pájaros, del coche de damas solas, antes que volverse á exponer á semejantes aventuras.

Tribunales extranjeros

Las devociones del vizconde de BRIMONT.

Los esposos Brimont son de los que no han esperado una ley Naquet para romper el lazo conyugal. Esposa por necesidad, pero parisiense por vocacion, madame Mina de Brimont, frecuenta sola todos los salones del *faubourg Saint-Germain*, mostrando su agradable sonrisa y sus diminutos dientes, y resignándose alegremente con su situacion de mujer abandonada; no se ha visto viuda ménos inconsolable.

El vizconde Edgard de Brimont, socio del Jockey-Club, y ex-diputado por Reims, era, por su parte, el elegante más parisiense que paseó jamás por el asfalto del boulevard de los Italianos; su ardiente temperamento le impulsaba igualmente, por diversos motivos, hácia la vida galante y hácia la devocion. Era una cosa curiosa verle dedicado á la vez al culto de Venus y al de la Virgen.

Una vieja criada, á la que llamaban significativamente «el capitán de recluta,» estaba dedicada á la composicion y entretenimiento de un pequeño serrallo que no hubiera disgustado al Gran Turco. De vez en cuando, para extender el círculo de sus relaciones, publicaba el vizconde de Brimont, en los periódicos ingeniosos anuncios como el siguiente: *Se desea contratar una señorita que sepa música para probar pianos.* Y muy pronto se presentaba la inteligente deseada.

¿Cuántas discípulas del Conservatorio vió desfilar el piano del señor vizconde! Era un hombre que adoraba la música *di camera*.

Sa gran placer, despues de estos conciertos profanos, era arrodillarse al pié de los altares, consumiéndose en novenas, confesiones, absoluciones, penitencias y otros regocijos piadosos.

No habia peregrinacion piadosa de que no formara parte, ni ceremonia religiosa en que no se viera su cara oficialmente compungida. Necesitaba los amplos y graves sonidos del órgano, para olvidar las notas mundanales de su piano. Salía mejorado de aquellos ascéticos éxtasis, y con la conciencia tranquilizada volvía á la mollicie de la vida asistida. Incienso y *patchouli*, tal debió ser su divisa, y Zola hubiera podido estudiar en este gran señor un extraño tipo parisiense.

En esta vida de locura, cuyas expansiones no contrariaba en lo más mínimo Mme. Mina de Brimont, halló ocasion el vizconde Edgard de hacer una buena accion: en el hospicio de expósitos de Londres, eligió una preciosa niña de dos años y la adoptó, dándole el nombre de Mary-Catherine-Riboldi, y en 1876 hizo un testamento, por el cual legaba toda su fortuna, unos tres millones de pesetas, á esa hija adoptiva, designando por su tutora á la superiora de las hermanas de San Vicente de Paul, de Paris. Arreglado así el porvenir, el vizconde Edgard de Brimont entregó su alma á Dios, esperando, sin duda, hallar en el paraíso las divinas hurras de Mahoma.

Preciso es morir para conocer toda su familia, y enumerar los sobrinos, primos hermanos, segundos, etc., que posee cada mortal. ¡Tardío conocimiento!

Inútil es decir el número de colaterales ávidos que se presentaron para atacar el testamento que los despojaba. Se promovió ante el tribunal del Sena el pleito de nulidad, pretendiendo los herederos sin herencia que el testador no gozaba de la plenitud de sus facultades y de la independencia de sus actos, sino que, por el contrario, habia procedido á impulso de los más extraños caprichos.

El tribunal del Sena se ha declarado incompetente, puesto que el domicilio legal de M. de Brimont era Reims. El tribunal de esta última ciudad tendrá que apreciar el estado de las facultades intelectuales del devoto disoluto.

Un estudiante con faldas

A los cursos de la facultad de Medicina de París asiste gran número de señoritas. Pocas de ellas son francesas, pues generalmente son rusas, inglesas y americanas. Las rusas, que son unas veinte, asisten á todas las clases y á las clínicas y siguen la visita de la mañana en los hospitales, como los demás estudiantes.

En uno de los días de la semana anterior se procedía á la visita matinal en uno de los hospitales más conocidos de París, y el profesor iba examinando á los enfermos, acompañado de un interno y seguido por el personal de estudiantes destinados á aquel establecimiento. Una de las rusas estudiantes formaba parte del grupo, y aquel día le habian confiado el cuaderno en el cual se inscriben las recetas del médico.

¿Qué tenia de particular la receta que el estudiante con faldas se negó obstinadamente á escribir? Lo ignoramos; pero lo cierto es que el médico habia dictado dos veces, y las dos veces habia permanecido inmóvil el lápiz.

—¡Escribid!—decía el profesor inútilmente.

¿Era el tono brusco, peculiar de los príncipes de la ciencia, lo que molestaba

á la bonita secretaria? Ello es que se cambiaron palabras ágras, y que la moscovita se distinguió por la impertinencia con que perseveró en su negativa. Adquirió el altercado tales proporciones, que el médico rogó al interno que despidiera á la señorita del servicio.

El interno, que habia terciado en el altercado á favor del médico, prometió cumplir su deber é inmediatamente, despues de la visita, se apresuró á efectuarlo. Sin duda fué mal comprendido, porque al día siguiente, á la hora acostumbrada, se presentó la moscovita.

Nueva intervencion del interno, que significó de nuevo la sentencia de la facultad, concluyendo por decir terminantemente:

—¡No se puede pasar!

La estudiante se marchó; pero algunas palabras que pronunció en su lengua materna y el gesto con que las acompañó, demostraban el más vivo resentimiento.

Parecia todo terminado; pero al día siguiente, estando el interno de guardia en la sala, le avisaron que una señora de edad preguntaba por él. El joven se apresuró á acudir á aquel llamamiento, y se halló con una mujer de color moreno aceitunado, con la cara llena de arrugas... una especie de gitana, en fin.

Se trabó la conversacion pensosamente, porque la dama se explicaba muy mal en francés; pero de la entrevista se puso en claro que la señorita X..., la estudiante, se creia gravemente ofendida, é intimaba al interno para que nombrara sus padrinos, para llegar á una reparacion por medio de las armas.

—¡Pero esto es imposible!—exclamó el joven.—¿Cómo he de batirme con una señorita tan encantadora? Debeis bromearos, pues en compañía seria una cosa in-calificable. Vamos, buena señora, reflexionad...

—Es precisa una reparacion. Habeis ofendido y es preciso ir al terreno.

—¡Id al diablo con vuestra reparacion. ¿Por ventura se bate un hombre con una señorita? Debeis ser una nihilista. No me habéis más del asunto, dejadme tranquilo y marchaos.

El sábado último salió el interno del hospital para ir á la escuela práctica, y al pasar por las avenidas del Observatorio, se halló frente á frente con la cosaca. ¡Y en que compañía, santo Dios! La vieja que ya conocemos, y además otra vieja de la misma nacionalidad.

—Veremos si salgo del paso con dejar que me digan la buena ventura, pensó el estudiante.

No debia salir del lance á tan poco precio. En efecto, cuando las tres mujeres estuvieron próximas á él, con la espontaneidad de tres anabaptistas descubrieron los bastones que llevaban ocultos bajo el manto y se precipitaron sobre el interno.

Este se defendió como hombre galante, esforzándose en desarmar las agresoras sin usar de represalias. Pero el desarme no era cosa fácil. Aquellas furias luchaban con verdadero encarnizamiento. Por fortuna, se habia visto desde lejos la batalla, se aproximaron los curiosos y acudieron los agentes de seguridad, que se llevaron los combatientes á la comisaría.

Allí mediaron explicaciones, y como toda la culpa recaía sobre las damas, el comisario se puso á la disposicion del interno, para castigar aquella agresion, si así lo deseaba. El agredido fué magnánimo y no exigió más que una severa reprobacion.

Le amonestó, por tanto, á las tres cosas, pero se hallaban tan excitadas que nada comprendieron, marchándose con unos sentimientos de animosidad que no se tomaron el trabajo de disimular.

Espectáculos

REAL.—Por primera vez en esta temporada se cantó anoche en este coliseo la ópera de Verdi, *Hernani*.

Al espectáculo asistieron SS. AA. las infantas.

La parte de *Elvira* estuvo encomendada á la señorita Espí, alumna y primer premio del Conservatorio, que hacía su *debut*.

La joven artista cumplió con su cometido, siendo oída con benevolencia por el público.

El papel del protagonista lo desempeñó el Sr. Cardinali, joven tenor que no contará más de veintitres años de edad, y esto justifica en parte su inexperiencia escénica é incompleta educacion musical, defectos que corregirá la práctica y el estudio, al que debe consagrarse por completo bajo la hábil direccion de un acreditado maestro, y sacará gran partido de la hermosa voz que posee. El público; si bien reservado, no hizo ninguna demostracion hostil contra el cantante.

El célebre baritono Sr. Brogi, que ha hecho un estudio especial de *Carlos V*, personaje que vistió y caracterizó con gran propiedad, estuvo admirable en el desempeño de tan difícil papel, dando muestra de su maestría y gran talento en el duo con la tiple en el primer acto, en la gran aria del segundo, *lo vedremo, nellio audace...* en su alegre *Viene meco*, y sobre todo en la sentida romanza del acto tercero y gran final del mismo, situaciones que el aplaudido artista matizó de mil primorosos detalles bastantes por sí solos para formar la reputacion del más exigente cantante. El público aplaudió y quedó altamente satisfecho del trabajo del Sr. Brogi, á quien felicitamos por su nuevo y legítimo triunfo.

También se hizo notar y fué aplaudido el bajo Sr. Uetam por el fiel colorido que dió al papel de *Silva*.

La ejecucion de la obra en su conjunto resultó muy desigual.

ESPAÑOL.—A fin de dar descanso á los primeros actores Sres. Valero y Calvo, mañana se pondrá en escena en dicho teatro la divertida comedia en cuatro actos, no representada hace muchos años, titulada *Los enemigos del alma*, en la que el popular actor D. Mariano Fernandez, desempeñará el papel de protagonista.

NOVEDADES.—Mañana jueves, por la tarde, tendrá lugar en este coliseo la funcion á beneficio de las victimas de la catástrofe de Viena.

LARA.—Mañana jueves, despues de *La funcion de mi pueblo*, que tan buenas entradas está proporcionando á este teatro, se pondrá en escena la preciosa revista taurómaca, de D. Ricardo de la Vega, titulada *¡A los toros!*

Funciones para hoy

TEATRO REAL.—8.—F. 42 de abono.—T. 1.º par.—Amleto.

ESPAÑOL.—8 1/2.—T. 3.º impar.—Aroldo el Normando.—Al anocheer.

ZARZUELA.—8 1/2.—T. impar.—La niña bonita.

COMEDIA.—8 1/2.—T. 2.º.—Las tres jaquecas.—Los vidrios rotos.—Intermedios por el sesto.

VARIEDADES.—8 1/2.—Sin comerlo ni beberlo.—La primera y la última.—El duende.

LARA.—8 1/2.—T. 3.º par.—Salon-Eslava.—La funcion de mi pueblo.—Ni visto ni oido.

NOVEDADES.—8 1/2.—Fantoche de Jhon Holden's.

CAPELLANES.—8 1/2.—Pancho y Mendrugo.—Intermedio musical.—Picio, Adan y compañía.—Un conspirador y un sastre.

Ave-Maria.—Dos siglos en una hora.

ESLAVA.—8 1/2.—La salsa de Aniceta.—Los bonitos.—¡Eh, á la plaza!—Caga el que caiga.

MARTIN.—8 1/2.—El arco Iris.—Los días de Alfonso.—Del mal el ménos.—Por un ángel.—Bailes.

CIRCO DE PRICE.—8 1/2.—T. 3.º.—Los mosqueteros grises.

INFANTIL.—7.—Los primos del tío Alegria.—La revista de 1881.—Los pretendientes de Concha.—La revista de 1881.—Amante, pobre y poeta.—Baile.

RISA.—7 1/2.—Mal de ojo.—Tecla.—¡Olé! Viva la fiesta!—La muñeca.—Baile.

—Cante flamenco.

Cultos

SANTO DEL DIA 15.—San Eusebio, obispo y mártir

CULTOS.—Se gana el jubileo de cuarenta horas en la iglesia de la Concepcion del barrio de Salamanca, donde continúa la novena de la virgen Purísima; á las diez habrá misa mayor.

VISITA DE LA CORTE DE MARÍA.—Nuestra Señora del Tránsito en el Carmen Calzado ó en San Millán, ó la de la Asuncion en San Justo.

La caridad mal entendida Y PEOR EJECUTADA.

Hace días venimos escuchando vago rumores sobre la excitacion que ha causado entre las sociedades de rifas con pretexto ó motivo de beneficencia, la plausible determinacion del señor ministro de Hacienda suprimirlas todas. Nuestra opinion, respecto á ellas, ha sido siempre desfavorable; pero no la hemos dado publicidad, porque hubieran sido estériles nuestros razonamientos é ineficaces nuestros consejos pidiendo la supresion ahora acordada; pero hoy que, al parecer, se trata de crear atmósfera entre ciertas clases de la sociedad, hoy que se pretende ejercer imposiciones, hoy levantamos nuestra voz para llevar al ánimo de esas clases el convencimiento de nuestras aseveraciones y hacerles comprender, si no se han parado á reflexionar, los inconvenientes que produce este modo de ejercer la caridad.

En los antiguos tiempos, y aun en los modernos, los dueños de grandes fortunas, los que ejercian y ejercen la caridad sin antifaz, daban una parte de sus capitales para la construccion de asilos, para edificar hospitales, para hacer escuelas, y otra parte de sus rentas para sostenerlos. Una prueba de las muchas que podiamos aducir en nuestro apoyo, es el grandioso asilo que en Valencia construyó últimamente y dotó con su dinero el marqués de San Juan, accion noble y digna, caridad verdadera que de seguro encontrará la bendicion del cielo, como todas las que en la misma forma se practiquen.

Es la caridad, divina en su origen y en su objeto, idealizada por Dios con el sello de la modestia, resplandeciente ante los ojos de toda la humanidad, bendecida por los pobres y ensalzada por todas las clases de la sociedad, emanacion de la virtud, fuente y origen de lo más grande que existe en la tierra, reflejo del espíritu de Dios que ha irradiado siempre como el sol brillante por toda la superficie de la tierra.

Se ha pretendido hacerla instrumento para buscar por los azares del juego cuantiosas riquezas, medio fácil de ejercer la caridad con dinero ajeno, procedimiento cómodo, y por el cual todos los españoles que no poseemos fortunas, pudiéramos fácilmente ser caritativos. La sola autorizacion de rifas, loterías y ruletas, con fines benéficos, daría un ingreso nada despreciable, cuyo producto se destinaria á ejercer la caridad. ¿Es esto la virtud? ¿Es caridad hacer el bien con el producto de un vicio? ¿Pues cómo llamaremos entonces á lo que se ejerce dando cuantiosos bienes propios para el sostenimiento de asilos benéficos?

Aún hay más. Existen fundaciones, cuyos gastos parece se han anticipado á cobrarse del producto de las rifas que á más de estos recursos contaban con el ingreso de la colecta y suscripcion mensual de algunos bienhechores, y en este caso, si algun mérito tiene la caridad, debe recaer en favor de los donantes.

Que toda iniciativa en asuntos que lleven al terreno de la práctica la ejecucion de una obra benéfica, es digna de aplauso, estamos conformes; pero que se explote al prójimo por medio de las rifas, incitándole al pago y que se invoque la caridad para ejercerla de un modo especulativo, lo rechazamos.

El Gobierno ha decidido entregar á esas asociaciones la parte de las utilidades que les corresponda en compensacion, y á pesar de esto se lamentan de la medida. Cualquiera creeria, al ver estas manifestaciones de disgusto, que tal vez existiesen más beneficios que los que aparecian de los pagos que al Tesoro se entregaban.

Lo hemos consignado y lo repetimos: caridad que necesita el incentivo de un vicio para ejercerle no es caridad.

Lo decimos sin rebozo: los que nadan en la opulencia; los que en una sola noche puedan tirar por los suelos de sus salones el dinero convertido en nacaradas camelias ó aterciopeladas telas; los que tienen la fortuna á manos llenas; los que con una parte de sus riquezas pueden dar limosna al pobre, cama al enfermo, medicina al doliente, albergue al necesitado, trabajo al jornalero y educacion al desvalido, deben ser los primeros en ejercer la caridad con sus millones, jamás buscándola en los harapos y miserias que origina el fomento del juego.

Aquella es la verdadera caridad, y la mision de los ricos ejercerla en la forma que merezca la bendicion del cielo y el aplauso de la humanidad.

Meeting de los acreedores del Estado

por rentas perpétuas de exterior é interior y obligaciones de ferro-carriles, celebrado en el local de la Bolsa hoy 14 de Diciembre.

Antes de la hora preñada empezó á acudir un público numeroso al espacioso salon de contrataciones de la Bolsa, en donde era esperado con impaciencia el importante acto que se iba á celebrar; en todas las fisonomías se reflejaba el interés que acusaba el objeto que allí se congregaba, y todas las conversaciones eran altamente patrióticas, tendiendo todas ellas al mejor resultado del objeto.

Circulaba una proposicion, que decia: «Pedimos á la junta se sirva acordar el nombramiento de una comision que, en representacion de los tenedores de la deuda perpétua interior y obligaciones de ferro-carriles, discuta y convenga con el señor ministro de Hacienda las compensaciones convenientes, cuyo resultado sea la conversion de las deudas actuales en otra al 4 por 100, en conformidad á lo dispuesto en el art. 2.º de la ley de 11 del corriente.»

Autorizan esta proposicion los señores D. Antonio Ramos Calderon, D. Bonifacio del Abellanal, D. Ignacio de Sebastian y Azola, D. E. Corredor, D. Ruperto Fernandez de las Cuevas y otras muchísimas firmas tan respetables como las que dejamos citadas, y que por falta de tiempo no pudimos tomar.

A las once y cuarto el senador del reino Sr. D. Manuel Ortiz de Pinedo, presidente de la comision nominativa y elegido para ocupar la interina, pasó al sitio que se tenia preparado, actuando como secretarios los Sres. Lorite Arbos y D. Bernardo Rengifo. El señor presidente, con frase correcta y elocuente, empezó por dar las gracias por la distincion de que habia sido objeto, manifestó sus relaciones de amistad con los tenedores de toda clase de deudas del Estado, hizo una sucinta reseña, concreta y práctica, del objeto de la reunion, haciendo resaltar á grandes rasgos la gran importancia que revestia aquel acto, y fijó como orden del dia, como objeto principal, el nombramiento de una comision nominadora revestida de amplios poderes para tratar cerca del señor ministro de Hacienda del arreglo ó convenio definitivo correspondiendo á lo que la ley dispone respecto á deuda perpétua interior y obligaciones del ferro-carriil; cree que no se debe en aquel momento entrar en el fondo de la cuestion, pues daría lugar á un debate prolijo que no consideraba oportuno, máxime cuando al seno de la comision que se nombrase deben ir todas las advertencias, todas las indicaciones, todo cuanto tengan por conveniente y sea más provechoso á los altos intereses que ha de defender la comision.

Consagra un recuerdo á los rentistas que en días aciagos vieron disminuir y hasta desaparecer sus capitales sufriendo las terribles consecuencias de la baja del precio de los valores, que en aquella triste época ocupó el mismo sitio, y ensalzó las virtudes probadas y ejemplos de abnegacion de los que tantas pérdidas sufrieron así como el elevado concepto que en todas las Bolsas extranjeras y en nuestros mercados financieros de España tienen los que allí congregados en las horas oficiales de Bolsa se ocupan, por solo su palabra honrada de cuantiosas transacciones en las que muchas veces basta el compromiso moral contraído. (Grandes aplausos.)

Yo que recibí, añade, la confesion de muchos dolores durante cinco años, me congratulo al ver que ha cambiado por completo la faz de nuestro crédito, la paz ha dado prosperidad, y un asombroso aumento al comercio de exportacion é importacion de nuestros productos, logrando las medidas salvadoras del señor ministro de Hacienda, hacer renacer el crédito en beneficio de todas las clases sociales (aplausos). Como no podian esperar las más optimistas, sus planes económicos presentados á las Cortes, sus proyectos administrativos y como complemento la conversion de la deuda, han sido los móviles que impulsan la reconstitucion del país, teniendo todos la más absoluta confianza en el brillante éxito de la operacion aquí y en el extranjero, en donde la idea de un sólo signo de crédito ha sido perfectamente recibido y bajo la base de los más sagrados sentimientos de moderacion, amor de la patria y honor de todos, vayamos unidos á conseguir el afianzamiento de nuestro crédito, honra de cuantos de buenos patriotas nos preciamos, (grandes aplausos.)

El Sr. Ortiz de Pinedo, expresó tan admirablemente los unánimes deseos de la reunion que fué inútil todo debate, siendo el elogi mayor que pudieramos hacer de su discurso.

Después de preguntar si alguno de los concurrentes deseaba hacer uso de la palabra, abrióse discusion sobre el nombramiento de la comision que ha de recibir los poderes, y por unanimidad se acordó que la mesa fuese la comision nominadora; suspendida la sesion breves momentos y reunidos los que formaban aquélla, volvieron á ocupar sus puestos para dar lectura de los nombres de las personas propuestas, que lo fueron los Sres. D. Enrique Codesido, D. Enrique Conderana, D. Victor Morales, D. Federico Amoragas, y la definitiva los señores marqués de Urquijo, D. Jaime Girona, D. José de Ortueta, D. Manuel Muguro, D. Ricardo Arana, D. Julian Bustamante, D. Juan Pedro Munchada, D. Rafael Reig y el Sr. Ortiz de Pinedo.

Terminada que fué la lectura por el señor Rengifo, un voto unánime de aprobacion resonó en toda la sala, pidiéndose un voto de gracias para la mesa, que se otorgó por aclamacion.

La importancia de esta reunion magna, á la que, si hubiese sido dia festivo, no hubiese bastado el local para contener la concurrencia, es evidente. Sus acuerdos, y las patrióticas y entusiastas frases pronunciadas por el Sr. Ortiz de Pinedo, han sido recibidos con aplausos; y en la nueva faz de nuestro crédito se refleja el grado de prosperidad que alcanzaremos ante los ojos de las más grandes potencias de Europa.

Hechos y dichos

La Correspondencia Militar, en su número de hoy, publica un artículo referente á los proyectos de reemplazo y organizacion militar, pendientes aún de las comisiones del Congreso, y aunque estemos por punto general conformes con la mayoría de las reformas propuestas por el colega para facilitar más la rápida movilizacion de los reclutas disponibles y reserva activa, y aún cuando también podemos asegurar que el presidente y una buena parte de las comisiones referidas han defendido y defienden todavía todo lo que dice nuestro estimado colega La Correspondencia Militar, y aún mucho más que hace falta en España para despertar el espíritu militar que informa hoy á los pueblos de Europa, tememos que poco ó nada se adelante en el camino de los progresos esenciales por causas fatales que nuestro colega conoce.

Leemos en La Correspondencia de anoche:

«Los Sres. Donon, padre é hijo, Sazerac de Forge y otros amigos han salido esta tarde para inaugurar la seccion de la línea de Galicia, entre Brañuelas y Ponferrada, visitar las obras del Peñares y examinar el estado de su construccion.»

Durante la estancia del Sr. Donon en Madrid, ha constituido un nuevo establecimiento financiero con el capital de 60 millones de pesetas, y destinado principalmente á promover el desarrollo de nuestros obras públicas, nuestra industria y nuestros riesgos. Deseamos al nuevo Banco la mayor prosperidad.»

También á nosotros nos complace esta prueba más de la confianza que inspira la gestion de la cosa pública á los capitalistas nacionales y extranjeros.

El desenvolvimiento de nuestra riqueza es el complemento necesario de las reformas administrativas y de la libertad política.

Anoche se reunió la comision encargada de dar dictámen sobre el proyecto de organizacion del ejército, bajo la presidencia del señor general Cassola, asistiendo los ministros de la Guerra y Gobernacion.

La comision siguió discutiendo varios artículos, aprobando hasta el 18 inclusive.

No se trató el punto referente al tiempo que deben estar los reclutas en servicio activo, respecto al cual es conocido el criterio de la mayoría de la comision.

Se habló, aunque sin resolver nada definitivamente, de la conveniencia de que el llamamiento á las armas se haga al cumplir diez y nueve años los mozos comprendidos en él, para que las diputaciones puedan llevar á cabo durante un año las operaciones de la quinta, manifestando el señor ministro de la Gobernacion que, por su parte, no opondría dificultad y estudiaría el asunto con el detenimiento que merece.

Hicieronse también algunas observaciones sobre la exencion del servicio militar de los seminaristas y mineros, y de los pertenecientes á órdenes religiosas, y respecto á que los reconocimientos se hicieran en los respectivos pueblos, no debiendo ir á la provincia sino cuando existiese recurso de alzada contra la resolucion de los ayuntamientos, á propósito de lo cual expuso el ministro de la Guerra las dificultades que ofrecia la costumbre y la falta de personal facultativo.

La comision continuó deliberando, después de retirarse los señores ministros de la Guerra y Gobernacion.

Dijo ayer La Correspondencia:

En vista de la resolucion tomada ayer en el Congreso respecto á la supresion de rifas, y con arreglo al art. 2.º, en el que se prometa á los establecimientos de beneficencia, por equidad, la formacion de un expediente, por el cual el ministro de Hacienda pueda aumentar la consignacion fijada, interin el hospital del Niño Jesus no sepa seguramente con la que pueda contar para continuar sus obras y el sostenimiento del mismo, su fundadora, la duquesa de Santona, que tiene hechos

cuantiosos adelantos, los cuales aún no están garantizados, ha resuelto suspender, no sólo las obras, por las que quedan más de 500 hombres sin trabajo, sino también con gran dolor el dar la medicina gratis á los niños pobres que acuden á la consulta pública, que al estado que ésta ha llegado no bja hoy su coste de 2 000 reales diarios, yendo cada dia en progresion.

La fundadora, que la afecta en extremo tomar esta medida, abriga la esperanza de que el Gobierno y el pueblo caritativo no dejarán perecer una obra que tantos bienes ha reportado desde su creacion, y que tantas vidas de infelices niños lleva salvadas.

Es decir, que á la vuelta de algunos años se hubiese reintegrado la señora duquesa de Santona de todos los adelantos, que importan, según se dice, muchos millones ¿Y de dónde saldrian? De la gente obrera, de la clase de los menestrales, de esa clase necesitada que era la que más jugaba.

En nuestro concepto no está así la caridad bien entendida.

Y en este sentido no conceptuamos nosotros fundadora á la señora duquesa de Santona, sino al público que ha jugado y á los donantes por suscripcion. Nosotros no la concedemos más que el título, siempre honroso, de iniciadora.

Los que costean con sus bienes hospitales; los que los dotan con rentas propias, mermadas de las que el fundador posee; y, en último caso, el que costea un edificio benéfico y lo entrega al Gobierno para el establecimiento, por su cuenta, de la caridad que debe ejercer, esos son los verdaderos fundadores.

No vemos en la determinacion tomada por la señora duquesa de Santona un justificado motivo; pues si el Gobierno paga una indemnizacion, ¿no hubiese sido más caritativo haber esperado más tiempo á indemnizarse, ya que no se hiciese una obra de caridad meritoria siguiendo el ejemplo de otros muchos que han constituido de su peculio asilos y hospitales?

Después de algunas rectificaciones del Sr. Cañamaque y de los señores ministro de la Gobernacion y Martinez (D. Cándido), terminó el deplorable incidente promovido por el primero de dichos diputados y que ya conocen nuestros lectores.

La opinion era unánime en censurar que se lleven al Parlamento tales espectáculos, si bien no puede menos de convenirse que lo mejor seria evitar los motivos que en el fondo producen el descontento, aun cuando el procedimiento empleado por el joven diputado de la mayoría no fuese el más á propósito, ni produzca el efecto que se desea el traer á las Cámaras estos disgustos que pudiéramos llamar de familia.

Escribe El Cronista:

«Un periódico de Barcelona habla de agitacion carlista en el Vallés y de una reunion de cabezallas en las inmediaciones de Lorenzo Sabell.»

En nuestra opinion, dichas noticias carecen hoy de fundamento.

Más adelante, y si los fusionistas siguen en el poder, no es improbable que ocurra... lo de siempre.»

Más adelante, si nuestro partido sigue dominando, lo que no será improbable es que los conservadores pierdan la escasa significacion política que ya hoy les queda.

Dice un diario conservador:

«Los periódicos anuncian que el señor Sagasta realizará en el poder todo lo que ha prometido en la oposicion.»

Todo. ¿Y qué todo es ese?»

El todo de libertad, reformas y justicia que, ó no supieron, ó no quisieron realizar los amigos del colega.

Leemos en un órgano de oposicion conservadora:

«Los rumores de crisis no han desaparecido, ni desaparecerán en algun tiempo.»

Proceden de los conservadores, y éstos siempre han dado pruebas de ser muy tercos en sostener lo que carece de fundamento.

Congreso Nacional Mercantil.

Anoche, á las nueve, empezó la segunda sesion de dicho Congreso, discutiéndose el siguiente tema:

«¿Convenia restablecer la jurisdiccion especial de comercio? En caso afirmativo, ¿en qué forma y con qué condiciones?»

Inició el debate el Sr. Carreras y Gonzalez, pronunciando un elocuente discurso, abogando por una jurisdiccion especial y pidiendo el establecimiento de jurados mercantiles.

El Sr. Silvela (D. Luis) combatió con frase elocuente y razonamientos de peso los tribunales especiales, porque, á su juicio, los comerciantes ni podian ni sabian hacer leyes comerciales, ni explicarlas. Añadió el orador que cada dia se com-

penetran más los asuntos mercantiles en el derecho civil. Propuso la formacion de tribunales ordinarios con asesores mercantiles respecto al hecho, pero no al derecho.

El Sr. Lopez defendió los jurados comerciales como complementos en estas materias, demostrando su consecuencia y necesidad.

El Sr. Velay combatió los tribunales de comercio, citando en su apoyo lo largo de los procedimientos, puesto que hubo causa que fué llevada en un carro á casa del abogado que tenia que informarla. Se manifestó partidario de los tribunales ordinarios separados de los que entienden en asuntos criminales y civiles, poniendo, en vez de actuarios, secretarios competentes, que podrian ser los que siguieran la carrera comercial.

El Sr. Rodó abogó en un brillante discurso por los tribunales de comercio; no con los vicios que tenían antes, sino modificados con arreglo á las exigencias de la presente época.

El Sr. Sorní expuso muchos datos en apoyo de los tribunales especiales, por los graves inconvenientes de la jurisprudencia ordinaria.

Dijo que aun cuando en politica profesa ideas muy avanzadas en el asunto que se debatía, pedía resueltamente el restablecimiento de los tribunales como se crearon en tiempos de los reyes católicos.

Rectificaron dichos señores. El Sr. Ruiz de Velasco presentó á la mesa el dictámen del círculo de la Union Mercantil sobre el punto puesto á discusion.

El Sr. Sanromá dijo que pasaria el dictámen á la secretaria para que se incluyera entre los documentos que han de figurar con las actas del Congreso.

La sesion se levantó á las doce. La concurrencia numerosa y distinguida. Los oradores muy aplaudidos.

Hoy se pondrá á discusion el siguiente tema:

«Medios para abrir nuevos mercados á la produccion nacional, tanto peninsular como ultramarina, y extender los que hoy existen. ¿Pueden contribuir á estos fines los tratados de comercio?»

Usaran de la palabra los Sres. Gamiz Soldado, Martin Rey, Rodriguez (D. Gabriel) y Rodó y Casanova.

Oficial

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Presidencia. — Real decreto nombrando presidente de la Junta central para la Exposicion general española á D. Francisco Serrano y Dominguez, duque de la Torre.

Otro declarando que no ha debido desusitarse una competencia entre la Audiencia de Barcelona y el gobernador civil.

Gracia y Justicia. — Real decreto indultando á Francisco Antonio Bessuat.

Fomento. — Real orden anunciando la provision de la cátedra de Elementos de derecho civil español de la Universidad de Valencia.

Ultramar. — Real orden aprobando el reglamento para el abono de indemnizaciones al personal facultativo de obras públicas, minas, montes y telégrafos de Cuba.

Telegramas

Paris, 13. El presidente del Consejo de ministros ha escrito al presidente del tribunal que entiende en el proceso de los Sres. Roustan y Rochefort, que los funcionarios públicos citados como testigos en el referido proceso están relevados del secreto profesional.

Paris, 13. Cámara de los diputados.—Se aprueban un crédito de 81 millones de francos para el ministerio de la Guerra y otro de 43 millones para el de Marina.

El diputado intransigente Sr. Hugues censura al ministro de la Guerra por su eleccion de los generales para el Consejo superior de la Guerra.

El Sr. Gambetta contesta que fueron elegidos los más capaces.

El ministro de la Guerra dice que fué preciso remediar los defectos de la nueva ley sobre el Estado mayor, que no ha dado los resultados prometidos.

El ministro hace protestas de su fé republicana, añadiendo que los generales nombrados servirán lealmente á la república.

Un diputado (el nombre está confuso en el telegrama) reconoce la importancia de la declaracion del ministro, pero deplora que el gobierno considere capaces para el mando á generales reaccionarios.

El Sr. Gaudin hace una pregunta al ministro de Comercio sobre la importacion en Francia de carnes trichinadas. El subsecretario de Comercio contesta que el decreto prohibiendo la importacion fué retirado.

El Sr. Gaudin pide que se adopten medidas eficaces de precaucion, y presenta una proposicion de ley reproduciendo el decreto que retiró el gobierno. (Aplausos.)

Paris, 13. Hoy se ha visto ante el tribunal la causa contra el periódico el Intransigente que acusó al Sr. Roustan de especulaciones financieras en los negocios de Túnez. No ha resultado ningun cargo fundado contra dicho señor en las declaraciones de los testigos llamados por la acusacion. Carece de fundamento el rumor de la salida del Sr. Allain Targe del ministerio de Hacienda.

Gaceta Universal

SUPLEMENTO AL NÚMERO 1.172.

Madrid, miércoles 14 de Diciembre de 1881.

Meeting de los acreedores del Estado

por rentas perpétuas de exterior é interior y obligaciones de ferro carriles, celebrado en el local de la Bolsa hoy 14 de Diciembre.

Antes de la hora prefijada empezó á acudir un público numeroso al espacioso salon de contrataciones de la Bolsa, en donde era esperado con impaciencia el importante acto que se iba á celebrar; en todas las fisonomias se reflejaba el interés que acusaba el objeto que allí les congregaba, y todas las conversaciones eran altamente patrióticas, tendiendo todas ellas al mejor resultado del objeto.

Circulaba una proposicion, que decia: «Pedimos á la junta se sirva acordar el nombramiento de una comision que, en representacion de los tenedores de la deuda perpétua interior y obligaciones de ferro-carriles, discuta y convenga con el señor ministro de Hacienda las compensaciones convenientes, cuyo resultado sea la conversion de las deudas actuales en otra al 4 por 100, en conformidad á lo dispuesto en el art. 2.º de la ley de 11 del corriente.»

Autorizan esta proposicion los señores D. Antonio Ramos Calderon, D. Bonifacio del Abellanal, D. Ignacio de Sebastian y Azaola, D. E. Corredor, D. Ruperto Fernandez de las Cuevas y otras muchísimas firmas tan respetables como las que dejamos citadas, y que por falta de tiempo no pudimos tomar.

A las once y cuarto el Senador del reino Sr. D. Manuel Ortiz de Pinedo, presidente de la comision nominativa y elegido para ocupar la interina, pasó al sitio que se tenia preparado, actuando como secretarios los Sres. Lorite Arbos y D. Bernardo Rengifo. El señor Presidente, con frase correcta y elocuente, empezó por dar las gracias por la distincion de que habia sido objeto, manifestó sus relaciones de amistad con los tenedores de toda clase de deudas del Estado, hizo una suscita reseña concreta y práctica del objeto de la reunion, haciendo resaltar á grandes rasgos la gran

importancia que revestia aquel acto, y fijaba como órden del día, como objeto principal, el nombramiento de una comision nominadora revestida de amplios poderes para tratar cerca del señor ministro de Hacienda del arreglo ó convenio definitivo correspondiendo á lo que la ley dispone respecto á deuda perpétua interior y obligaciones del ferro-carril, cree que no se debe en aquel momento entrar en el fondo de la cuestion, pues daria lugar á un debate prolijo que no consideraba oportuno, máxime cuando al seno de la comision que se nombrase deben ir todas las advertencias, todas las indicaciones, todo cuanto tengan por conveniente y sea más provechoso á los altos intereses que ha de defender la comision.

Consagra un recuerdo á los rentistas que en dias aciagos vieron disminuir y hasta desaparecer sus capitales sufriendo las terribles consecuencias de la baja del precio de los valores, que en aquella triste época ocupó el mismo sitio, y ensalzó las virtudes probadas y ejemplos de abnegacion de los que tantas pérdidas sufrieron así como el elevado concepto que en todas las Bolsas extranjeras y en nuestros mercados financieros de España tienen los que allí congregadas en las horas oficiales de Bolsa se ocupan, por solo, su palabra honrada de cuantiosas transacciones en los que muchas veces «hasta el compromiso moral contraido. (Grandes aplausos.)»

Yo que recibí añade, la confesion de muchos dolores durante cinco años, me congratulo al ver que ha cambiado por completo la faz de nuestro crédito, la paz ha dado prosperidad, y un asombroso aumento al comercio de exportacion é importacion de nuestros productos, logrando las medidas salvadoras del señor ministro de Hacienda, hacer renacer el crédito en beneficio de todas las clases sociales (aplausos). como no podia esperar las más optimistas, sus planes económicos presentados á las Cortes sus proyectos administrativos y como complemento la conversion de la deuda, han sido los móviles que impulsan la reconstitucion del país, teniendo todos la más absoluta confianza en el

brillante éxito de la operacion aquí y en Extranjero, en donde la idea de un sólo sigue de crédito ha sido perfectamente recibido y bajo la base de los más sagrados sentimientos de moderacion amor de la patria y honor de todos. bayamos unidos á conseguir el afianzamiento de nuestro crédito honra de cuantos de buenos patrios nos preciamos, (grandes aplausos.)

El Sr. Ortiz de Pinedo, espresó tan admirablemente los unánimes deseos de la reunion que fué inútil todo debate, siendo el elojio mayor que pudieramos hacer de su discurso.

Despues de preguntar si alguno de los concurrentes deseaba hacer uso de la palabra, abrióse discusion sobre el nombramiento de la comision que ha de recibir los poderes, y por unanimidad se acordó que la mesa fuese la comision nominadora; suspendida la sesion breves momentos y reunidos los que formaban aquélla, volvieron á ocupar sus puestos para dar lectura de los nombres de las personas propuestas, que lo fueron los Sres. D. Enrique Codecido, D. Enrique Conderana, D. Víctor Morales, D. Federico Amoragas, y la definió los señores marques de Urquijo, D. Jaime Girona, D. José de Ortueta, D. Manuel Muguero, D. Ricardo Arana, D. Julian Bustamante, D. Juan Pedro Muchada, D. Rafael Reig y el Sr. Ortiz de Pinedo.

Terminada que fué la lectura por el señor Rengifo, un voto unánime de aprobacion resonó en toda la sala, pidiéndose un voto de gracias para la mesa, que se otorgó por aclamacion.

La importancia de esta reunion magna, á la que, si hubiese sido dia festivo, no hubiese bastado el local para contener la concurrencia, es evidente. Sus acuerdos, y las patrióticas y entusiastas frases pronunciadas por el Sr. Ortiz de Pinedo, han sido recibidos con aplausos; y en la nueva faz de nuestro crédito se refleja el grado de prosperidad que alcanzaremos ante los ojos de las más grandes potencias de Europa.

Imp. de la GACETA UNIVERSAL, Reina '8

GACETA UNIVERSAL

MODO DE ADQUIRIR LA SUSCRICION

En Madrid, directamente en la Administracion; en Provincias, por carta al Administrador, incluyendo el importe en letras del Giro Mutuo, particulares ó por medio de sellos de franqueo.

Los pagos son adelantados.

Las suscripciones empiezan en 15 y 1.º de cada mes.

Los señores corresponsales que admitan suscripciones para nuestro diario, acompañarán el importe de éstas al dar el aviso.

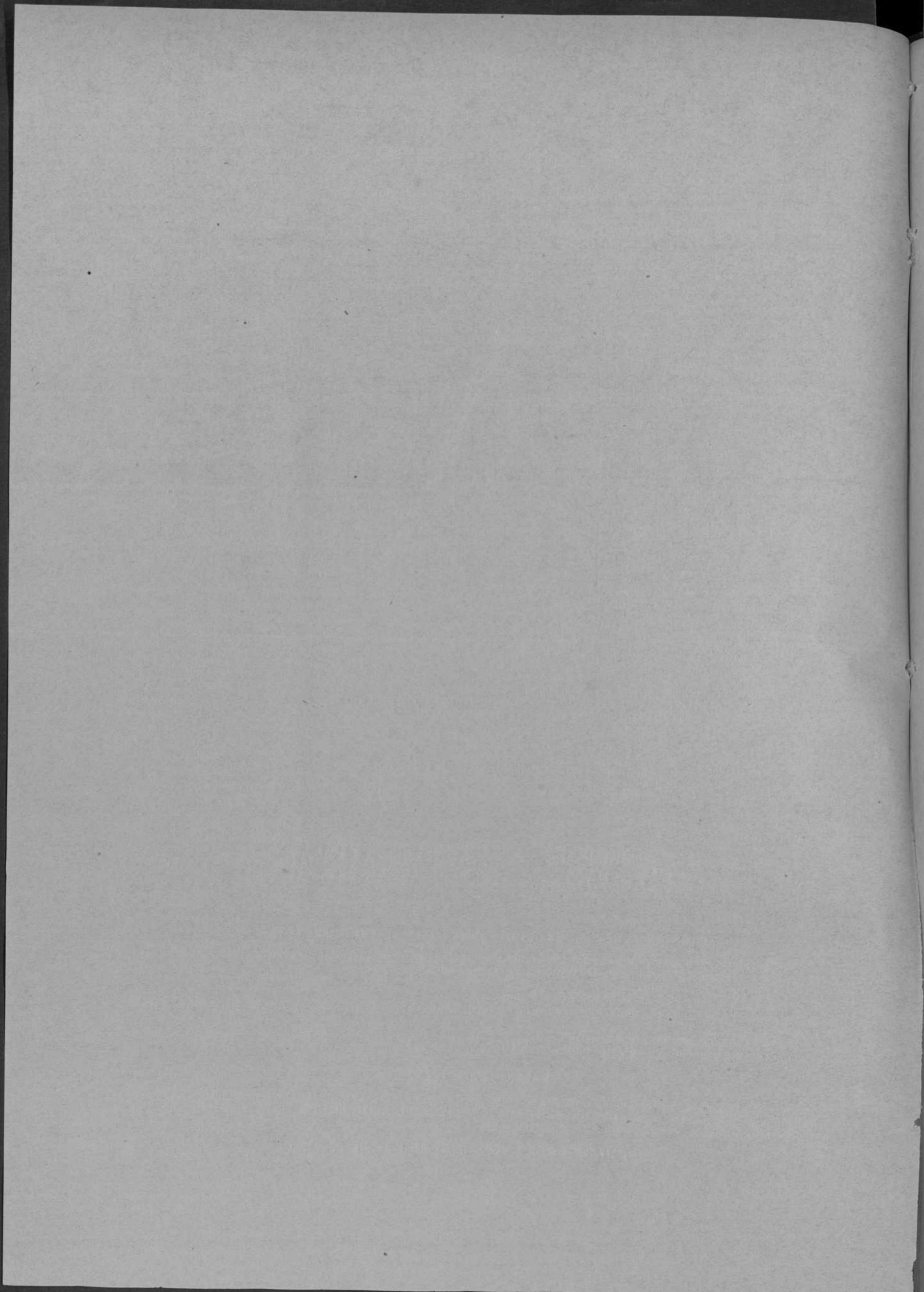
La Empresa no gira contra sus suscritores.

Todas las reclamaciones se dirigirán al Administrador.

ADVERTENCIA

Todos los señores suscritores que, á partir de esta fecha, hagan sus renovaciones por año, tendrán derecho á un ejemplar de la preciosa novela de Alfredo de Musset, LA CONFESION DE UN HIJO DEL SIGLO. El mismo regalo disfrutará los que se suscriban nuevamente por igual tiempo.

ADMINISTRACION, REINA, 8, BAJO.



Túnez, 14.

Alí Ben-Khalifa, uno de los jefes insurrectos más importantes, se ha visto obligado a refugiarse en territorio trinitario. Se ha resuelto establecer una guarnición permanente en Gafsa.

Manchester, 14.

El obispo católico de esta diócesis ha pronunciado un discurso en el círculo católico, en el cual, hablando de la presencia del Sr. Erington en Roma, dijo que dicho señor no tenía ninguna misión oficial del gobierno inglés en la corte del Vaticano, pero que había recibido carta de recomendación a fin de que facilitase el establecimiento de relaciones oficiales entre la Santa Sede y la Gran Bretaña.

Bucharest, 14.

El Senado rumano ha aprobado sin enmiendas por 35 votos un proyecto de contestación al discurso del trono.

Roma, 14.

El individuo llamado Maccaluso, que el día 21 de Noviembre último, desde la tribuna pública de la Cámara de diputados, arrojó un revólver sobre el presidente del Consejo de ministros, Sr. Dpretis, ha sido condenado por el tribunal correccional a un año de cárcel, a otro de destierro en la isla de Ischia y a 200 francos de multa.

Noticias

Hemos tenido ocasión de ver el notable trabajo expuesto en la librería de Iravedra, Arenal, 6, por el joven alumno de la Academia de S. Fernando, nuestro amigo don Miguel Sanchez Gris.

Figura una mesa revuelta, y están perfectamente combinados y estudiados todos los pormenores, dispuestos con ingenio y buen gusto, llamando la atención un retrato de miss Zoo, perfectamente hecho, y una página con láminas de la Ilustración española.

El joven artista revela condiciones nada vulgares para este género de trabajos, en las cuales, si hemos de juzgar por el cuadro de que hacemos mención, demuestra detenido estudio, laboriosidad y notable aprovechamiento.

El proyecto del ministro de Fomento, por todos aceptado, referente al enlace de las vías férreas de Barcelona, es éste: que dicho enlace se verifique por la calle de Aragón, pasando la línea por debajo del anchuroso paseo de Gracia.

Al efecto, los trenes, a nivel hasta la distancia necesaria del paseo de Gracia, irán hundidos en una zanja de declive gradual para buscar el túnel del paseo. La línea irá por medio de la calle de Aragón, dividiéndola en dos de unos 12 metros cada una: el trayecto a nivel se proveerá de una alta y tupida verja que impida toda desgracia personal. En las calles paralelas al paseo de Gracia que haya de atravesar la zanja, se establecerán unos lindos puentes de hierro que mantendrán la circulación por la misma. Las bocas del pequeño túnel debajo del paseo de Gracia serán muy artísticas, y en el trozo de calle que perforará éstas se establecerán dos elegantes arcos que quiten todo peligro.

Con este proyecto nada perderá la estética de aquella parte de la capital: la circulación no se interrumpe en ninguna de las calles, y no sale perjudicado ninguno de los intereses.

Cuerpos Colegisladores

Senado.

Sesion de hoy 14 de Diciembre.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE LA HABANA

Abierta la sesión a la una y media. Se lee y aprueba el acta de la anterior. El Sr. La Orden pide el restablecimiento de una estación telegráfica supri-

mida en la provincia de Soria, y condonación de multas a varios ayuntamientos de la misma.

El señor vizconde de Campo-Grande presenta una exposición de la industria carbonera solicitando la reforma del impuesto de minas.

El Sr. Mena y Zorrilla anuncia una interpelación al ministro de Gracia y Justicia, acerca de la real orden de 8 de Octubre último, sobre incompatibilidad en la residencia de los notarios.

El ministro de Fomento manifiesta al marqués de Monistrol hallarse dispuesto a contestar a su interpelación sobre la filoxera.

El señor marqués de Monistrol procede a explicarla, empezando por consignar que las provincias de Málaga y Gerona son dos focos peligrosísimos de tan terrible azote.

Examina la ley de defensa contra la filoxera, y hace cargos al Gobierno en vista de los tres primeros artículos por no haberse reunido la junta central que por dicha ley se creaba, y por no haberse publicado el reglamento para la ejecución de la misma.

Fijase al mismo tiempo, aunque de una manera secundaria, en algunos otros de sus artículos que juzga necesarios a su argumentación. Combate asimismo el decreto dictado últimamente sobre el asunto por creer que unas veces copia exclusivamente las disposiciones de la citada ley, al par que otras las deroga.

El señor ministro de Fomento se defiende de los ataques que se le han dirigido, haciendo presente que si responsabilidad hay para el ministro de Fomento, a él le corresponde la menor parte, puesto que los esfuerzos de sus antecesores se han estrellado también contra esa plaga, contra la que se ha estrellado también la ciencia, como manifestaba el señor marqués ha un momento.

Hace constar que si se creyera oportuno traería a la Cámara notas que obran en su departamento de provincias como la de Tarragona, que no juzga con buenos ojos las disposiciones de ley.

En lo relativo al reglamento hace observar al señor marqués que el no podía ponerle en vigor sin la indispensable consulta al consejo de Estado.

El señor marqués de Monistrol rectifica haciendo constar que la ley determina los medios que han de emplearse en los puntos infestados. Insiste en los cargos que hizo anteriormente contra el decreto del 8 del actual por haberle dictado después de ocho meses de ministerio y que acusaba un olvido aparente.

El señor ministro de Fomento opone a la argumentación anterior lo que ha hecho en beneficio de las provincias invadidas desde que llegó al poder.

El general Sr. Pavia hace uso de la palabra para alusiones personales, declara que habiéndose alterado el orden público en la zona del Ampurdán, con motivo de la invasión floxérica, por las medidas adoptadas, que fué complacido por el ministro de Fomento en cuantos solicitó.

Continuación del debate sobre el proyecto de presupuesto de gastos para el año económico de 1882 a 1883.

El señor marqués de Alhama combate el del ministerio de Estado, abundando en las ideas espuestas en la tarde anterior por los señores marqués de San Carlos y Jove y Hevia.

Hace extensas consideraciones sobre la carrera consular, y se declara enemigo de los aumentos de sueldo que se han hecho en el presupuesto en varios elevados cuerpos.

El señor duque de Tetuan, (de la comisión), le contesta haciendo constar que

el sueldo que disfrutaban los jefes de sección de la secretaría del ministerio de Estado, se halla en absoluta concordancia con la categoría que les está señalada, y que él pensaba de la misma manera que hoy piensa el señor marqués de la Vega de Armijo, en la época en que desempeñó la jefatura de dicho departamento.

Congreso

Sesion de hoy 14 de Diciembre de 1881.

Abierta a las dos de la tarde. Se lee y aprueba el acta de la anterior. Dióse cuenta del despacho ordinario.

Varios señores diputados presentan exposiciones relativas a asuntos económicos y de interés local.

El Sr. Alonso Pesquera, al presentar una exposición para que se apruebe a la mayor brevedad una proposición de ley que presentó hace tiempo, relativa a la concesión de un ferro-carril de 380 kilómetros, que ha de enlazar los pueblos de Aragón con los de Castilla la Vieja, hace algunas consideraciones respecto a la grande importancia de la línea a que se refiere la proposición, y ruega a la Cámara y especialmente a la comisión de peticiones que se apresuren a resolver este asunto en la parte que les corresponde.

El Sr. Canalejas, como representante de uno de los distritos de la capital de Soria, se adhiere al ruego del Sr. Alonso Pesquera.

Suplica, también, al señor ministro de la Gobernación se sirva manifestar si puede remitir a la Cámara los expedientes de embargos a los carlistas incoados en 1874.

Al ministro de la Guerra pide que remita al Congreso los datos referentes al proyecto de reorganización del ejército, del Sr. Estébanez, siendo ministro de la Guerra en 1873.

Ruega al ministro de Marina se sirva declarar los inconvenientes que existen para que no se construya el arsenal especial de torpedos en Bonanza porque entienda que a su construcción se opone cierta influencia personal. El orador cree que debe posponerse el interés de una individualidad a los intereses de la nación.

El señor ministro de la Gobernación desea que se traigan los expedientes de embargo a los carlistas, con el objeto de comprobar los datos oficiales, y pone a disposición del Sr. Canalejas todos estos datos, que se encuentran en el ministerio de su cargo.

Respecto a las demas preguntas, promete ponerlas en conocimiento de los ministros respectivos.

Jura el cargo de diputado el Sr. Rodríguez y Rodríguez.

El Sr. Píol recuerda que por una real orden de 1879 se mandó derribar el convento de San Francisco de Asís, de Palma de Mallorca, que se encontraba en estado ruinoso, y luego otra real orden de 1880 mandó suspender el derribo.

Consigna que en la actualidad se encuentra en inminente peligro, y pregunta al señor ministro de Hacienda si piensa dejar sin efecto la última real orden.

El señor ministro de Hacienda dice que en uno de los departamentos de su ministerio existe un expediente sobre este asunto. Entiende que la primera real orden mandó derribar la parte ruinoso del convento, pero que luego, teniendo en cuenta el mérito artístico del edificio se suspendió la demolición. Promete enterarse del asunto y dar cuenta minuciosos de él.

El Sr. Bosch y Labrás hace constar la duda que tiene respecto al tipo de la conversión de las amortizables, y pregunta al señor ministro de Hacienda si el 4 por 100 que se señala en la ley es nominal, y lo efectivo es el 1 por 100 que equivale al 4 nominal.

El señor ministro de Hacienda explica en lo que consiste la extrañeza del señor Bosch, y declara que no hay error en lo que la ley expresa, que es la verdad, y consiste en que antes era mucho mayor la diferencia entre el valor de la moneda es-

pañola y la extranjera; pero después de la ley monetaria vigente, la peseta española tiene el mismo valor que el franco francés, y en eso consiste la diferencia entre el tipo fijado en la ley y el que ha servido otras veces para estas operaciones.

El Sr. Bosch y Labrás declara que le han satisfecho las explicaciones del señor ministro de Hacienda.

El Sr. Allende Salazar apoya una proposición de ley concediendo una pensión a la viuda de un guardia civil asesinado por los carlistas en la última guerra civil.

El señor ministro de la Gobernación dice que no se opone a que el Congreso tome en consideración la proposición del Sr. Allende, sin que por eso se entienda que prejuzga, sino que únicamente con el objeto de que la comisión que haya de nombrarse, la estudie y emita su informe.

El Congreso toma en consideración la proposición indicada.

ORDEN DEL DIA.

Dictámen de la comisión sobre reforma de las bases del impuesto de consumos.

El Sr. Bushell impugna con brevedad el dictámen, considerando impopular el impuesto de consumos, pero ya que se acepta como una necesidad, entiendo que no es justo ni equitativo el reparto forzoso.

El Sr. Egullior (de la comisión) contestó defendiendo la forma de reparto consignada en el presupuesto, como la única posible; y en cuanto a la impopularidad del impuesto, dice que todos los impuestos son impopulares, pero que todos los hacendistas, y el mismo Sr. Bushell, reconocen la necesidad de mantenerlo.

Como no está presente el Sr. Carvajal, que tenía pedida la palabra para consumir el segundo turno en contra, se procede a la discusión por artículos.

El Sr. Pardo Belmonte combate el artículo 1.º

Dice que con los recargos municipales se aumenta el impuesto un 100 por 100, y aboga por su rebaja, de la misma manera que se ha hecho con la renta del franqueo de las cartas.

Hace notar las grandes diferencias que se establecen por el consumo de granos en algunas provincias, especialmente en las de Galicia, y ruega que se establezcan en el articulado del proyecto disposiciones que conduzcan a establecer una junta de repartos.

El Sr. Egullior contesta a nombre de la comisión al señor Belmonte diciendo que no procede la rebaja en el tipo ni en los recargos porque en este caso no existe la compensación que se obtiene rebajando el impuesto de franqueo.

El Sr. Batanero defiende una enmienda al artículo segundo, y es contestado por el Sr. Rico.

(La enmienda fué desechada en votación ordinaria.)

El Sr. Urtaiz defiende otra enmienda, que es combatida también por el Sr. Rico, y como la del Sr. Batanero, fué desechada.

Ultimas noticias.

Esta tarde se ha constituido la comisión de bases para un código militar, nombrando presidente al Sr. Becerra y secretario al Sr. Vivar.

Segun se ha dicho esta tarde, mañana combtirá en el Senado el general Sr. Pavia todos los proyectos de Hacienda referentes a Guerra.

Esta noche no podrá reunirse la comisión de organización del ejército, por enfermedad de su presidente el general señor Cassola.

Los Sres. Sagasta y Navarro Rodrigo, han conferenciado largamente esta tarde en el salón del Congreso, y como el debate que sostenían fué observado por muchas personas, y no había dejado de llamar la atención tampoco el que el presi-

dente del consejo de ministros acudiera al salón de conferencias y permaneciera en él bastante tiempo, dieron principio los comentarios y las suposiciones, conviniéndose por la generalidad en que los actos y manifestaciones de la mayoría que mas han preocupado la atención de los políticos, en estos días, eran objeto de exámen y discusión entre los dos importantes personajes citados, pero en cuestión de detalles nadie podía afirmar nada.

También los proyectos militares que con tanto interés estudia la comisión de organización del ejército han dado origen a otra conferencia muy importante entre el general Sr. Cassola y el presidente del Gobierno Sr. Sagasta, que poco a poco, por la anunciación de la discusión, atrajo un número extraordinario de oyentes, y llegó a hacerse pública.

El Sr. Sagasta opinaba que la comisión iba a sacrificar a la belleza de la igualdad, en la cuestión de diferencia de tiempo de servicio en los distintos cuerpos del ejército, varias de las condiciones esenciales de la actual organización, y sostuvo también la idea de que el soldado de infantería española es más pronto soldado, y se instruye más pronto que en ningún otro país del mundo, por lo que, por otras razones, el ministro de la Guerra deseaba que fuese más corto el servicio en infantería que en las demás armas.

El Sr. Cassola defendía la idea de que el tiempo de servicio debe ser el mismo para los soldados de todas las armas, empezando a contarse después de terminada la instrucción, si no recordamos mal, y que otra cosa no obedecía a ningún principio de justicia ni de equidad, añadiendo que en España se hacen pronto los soldados de infantería, porque hasta ahora no se ha hecho infantería más que para combatir a los carlistas y no a un ejército de otra nación seriamente organizado, y que, si injusta era la igualdad de servicio, no lo era menos el obligar a servir más o menos tiempo a un hombre, por el hecho de ser más o más alto y, por lo tanto, útil en ciertos cuerpos especiales.

El Sr. Sagasta confesó en un momento dado que él, después de todo, aceptaría el criterio de la comisión, pero que aunque no era militar, creía que existen razones prácticas que se oponen a la igualdad, tan discutida y tan deseada.

Después de la anterior discusión, en otro círculo de militares y diputados importantes, entre los que figuraban los generales Lopez Dominguez y Palacios, se hacían grandes elogios del celo demostrado por la comisión de reemplazo y reclutamiento del ejército, y se mostraban partidarios todos de la igualdad de tiempo de servicio en todas las armas.

Asunto es este de suma trascendencia, que, según parecer de personas entendidas y desapasionadas, ha de ser objeto de grandes debates y acaloradas contiendas en el seno de la representación nacional y en la prensa.

Bolsa.

DEL DIA 14 DE DICIEMBRE
COTIZACION OFICIAL.

Table with 2 columns: Instrument and Price. Includes items like Renta perpetua al 3 por 100 interior, Duda amortizable con interés 2 1/2 por 100, Bonos del Tesoro de 500 pts 6 1/2 anual, Resguardos al portador de la C. de D., Banco Hipotecario Cédulas al 7 por 100, etc.

IMPRENTA DE LA GACETA UNIVERSAL
Calle de la Reina, núm. 8, bajo

VISITA DE INTIMIDAD

ORIENTE.

TRADUCCION DEL FRANCÉS POR R. C. A.

(Continuacion)

no? Me hacía estas preguntas, pero no me podía imaginar que aquellos nobles animales fueran a conducirse en tal disposición al término de nuestro destino.

La noche entera pasó sin el menor descanso, sin la menor disminución de más velocidad, y sin que, y esto es lo más extraordinario, aquellos magníficos animales acusaran la menor fatiga.

Al llegar las primeras claridades del día, queriendo asegurarme por mi mismo del estado de mi montura, le pase la mano por el cuello y por los flancos, y su piel estaba ligeramente húmeda, y fresca como la de un caballo descansado y en perfecta salud.

Durante la noche habíamos atravesado una de las cadenas de Hedjaz, y en lugar de las llanuras arenosas y áridas del desierto, se extendían delante de nuestra vista prados vastísimos que, aunque formados por hierbas duras y cortas, mezcladas con absinto salvaje y juncos, eran excelentes pastos para los grandes rebaños de ovejas que constituyen la riqueza de la Arabia.

Hicimos alto junto a un arroyo de abundante agua, y convinimos en pasar el día

en aquel hermoso paraje, á la sombra de los árboles, para evitar que la continuación del viaje se hiciese en las horas de calor, y para dar descanso a nuestros caballos, aunque después de haber corrido treinta leguas en poco más de diez horas, parecían menos fatigados que nosotros.

Yo, lo confieso, me encontraba sin fuerzas, y me preguntaba con cierto temor si me sería posible al día siguiente continuar el viaje. Mi negro saltó a tierra tan fresco como si hubiese pasado la noche en su cama, y me aseguró que después de un buen baño y un día de descanso me encontraría ágil y fuerte.

Los caballos, desembarazados de sus sillars, quedaron en libertad y se entregaron por completo a los hermosos pastos que por allí había.

Por fin me entregué al descanso, pero estaba predestinado a no despertarme sino con algún susto por algún acontecimiento terrible en aquellas comarcas. En efecto, cuando abrí los ojos, me apercibí de que todos los caballos estaban dispuestos para continuar el camino, de que mi doméstico estaba agitado y triste, y de que los jefes me miraban con seriedad. Tuve un presentimiento, y mi corazón empezó a latir con violencia, pero no me estrevia a preguntar. El jefe de la tribu, viendo mi ansiedad, dijo:

—Vuestros compañeros han sido asesinados esta noche en uno de los innumerables desfiladeros de las montañas que hemos atravesado.

Y como el asombro y el horror me paralizaron, el santon añadió para explicar tan odioso suceso:

—Vuestros amigos llevaban unas armas

magníficas, y como hubiera sido preciso que las entregaran al devolver los cautivos, los han asesinados. Cuando se ama la vida no se debe venir al desierto a mostrar a los nómadas armas de tanto mérito, y que pueden matar los chacales y otras fieras a media hora de distancia.

—¿Cómo? ¿No los han matado más que por apoderarse de sus escopetas?

—No ha habido otros motivos,—dijo,—y cogiéndome del brazo y separándose un poco de los ginetes, añadió: Y esta tribu y su gente harían lo mismo; ¿no os habéis fijado en las miradas que echan á vuestro revolver y vuestra carabina, cuyo sistema les es desconocido? Si no fuérais su huésped y sobre todo el mío, no atravesaríais estas montañas por segunda vez. Vuestros amigos han muerto, y os repito que no se les pueda vengar y que lo mejor que podéis hacer es volver á Aden.

Muchos amigos y parientes he perdido en el mundo; pero nada me ha afectado tanto como la muerte trágica de aquellos dos españoles, que iban á Filipinas á ocupar altos puestos en la administración. A la caída de la tarde emprendimos de nuevo aquella carrera insensata y vertiginosa con que habíamos venido, y al salir el sol entrábamos en Aden.

No sé si tratándose de sus caballos los árabes incurran en exageración; pero sostienen que comúnmente aquellos corren carente y sesenta leguas sin alto ni descanso alguno, y podrían escribirse muchos volúmenes relatando las innumerables leyendas que poseen acerca de las hazañas de los caballos árabes.

Tan sinistra aventura modificó mucho mis proyectos, y en lugar de ir á Mascate

por la costa árabe ni de hacer otras escursiones por el interior para llegar, como era mi intención, á la India por Bombay, resolví visitar rápidamente á Moka, y dejar para otra época mis exploraciones y estudios en la Arabia, tomando el primer paquete que saliera con destino á Ceilan.

Moka está á unas seis horas de navegación de Aden, y debo advertir á los turistas que la vista de dicha población no vale la pena de hacer un viaje, sobre todo en la época de los calores.

Sus casas, cuidadosamente blanqueadas, no tienen más que un piso, los techos son muy bajos, y no reciben la luz del día mas que por la puerta; y sus calles son tan estrechas que apenas puede penetrar el sol en algunas de ellas; grande ó pequeña la población árabe, desafío á cualquiera que haga una descripción más interesante de ella.

Moka debe, sin embargo, á su comercio de exportación de café el ser algo mas importante que Aden. Su puerto tiene alguna animación en la época de la recolecta; pero esto dura poco, y sus barcos descansan durante siete ó ocho meses, y no parecen colocados en el puerto mas que para producir un efecto de paisaje.

Todo el mundo sabe que Moka es para el café como Champagne para los vinos.

El distrito de Moka no produce ni la milésima parte del café que se consume en el mundo con su título. Todos los cafés de la India, de la Arabia y del Egipto se expenden con el nombre de Moka. La almendra ó grano del café me era desconocida antes de verla en el sitio de su producción, y hoy deseo hacer la rectificación de un error, que sin tener una influencia directa

sobre los destinos de la humanidad, es una prueba más de la facilidad con que algunos describen aquello que ni siquiera han visto pintado, después de un viaje.

El café, ni es un grano, ni es un haba, es el hueso de un fruto del tamaño de una cereza que enrojece y oscurece su color conforme se va secando y que no carece de un sabor agradable, por lo que los chinos hacen un gran consumo de este producto. Mi doméstico sostiene que es el mejor específico contra la fiebre, y le dejó toda la responsabilidad de su opinión.

Volvimos á Aden y tomé pasaje en el Brymanthe para el día siguiente, con dirección á Ceilan.

A las once de la mañana nos lanzamos á todo vapor en el mar de las Indias, y me puse á examinar á mis nuevos compañeros.

Diez días pasaron en la mayor monotonía, hasta llegar á Ceilan. Como no podíamos arribar de noche, nos acercamos todo lo posible á la costa para esperar la salida del sol.

Dirigí con avidez mis miradas á las riberas de aquella isla tan famosa y no ménos ponderada. El sol iba á ocultarse en las ondas, envolviendo á la tierra, cubierta de una vegetación de cuya riqueza no es posible dar idea, en uno de esos últimos tintes violáceos que no pueden observarse más que en aquellas latitudes.

Sólo el pico de Adam se destacaba sombriamente en el espacio. En pocos minutos aquí espectáculo mágico se desvaneció sin gradaciones crepusculares, y todo desapareció en las sombras de la noche. Sabido es que, en los países vecinos al

Encargada de recibir nuestros anuncios
Agencia Escame Preciados, 235, Madrid

ANUNCIOS

Encargada de recibir nuestros anuncios
Agencia Escame, Preciados, 35, Madrid

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ Y LOPEZ
MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1873
MADRID-ESCORIAL
Se vende en los establecimientos más importantes de España...

SASTRERIA DE VIÑALLONGA
CLAVEL, 1, TIENDA
A las personas inteligentes y que nos favorecen con su confianza...

REGALO
La persona que desee recibir el de un Bono de VEINTE REALES de participacion gratuita en un billete de la Loteria Nacional Española...

LA MODA ILUSTRADA
PERIÓDICO PARA FAMILIAS
Bordadoras, Modistas y Profesoras de Instrucción Primaria.
Única publicación en España que da patrones cortados a la medida de cada suscritora...

REINA, 8, MADRID
Cuchillos de una sola pieza
Los eternos a 4 rs.; tomando por media docena a 22 rs. Se garantiza su buena calidad.

MAQUINAS PARA COSER
SINGER
DE LA COMPANIA FABRIL
CON ESTA MARCA RECIBEN LA GARANTIA DE BUENA LEGITIMA
PARA FAMILIAS E INDUSTRIALES

TODOS LOS MODELOS
PESETAS 2.50 SEMANALES
10 por 100 de descuento al contado.
HILOS DE ALGODON, TORZALES DE SEDA, AGUJAS, ACEITE, PIEZAS SUELTAS y accesorios para toda clase de costura.

CENTRO MEDICO-CONSULTIVO
Carbon, 8, 2.º izquierda
El profesor médico que es a la frente de este centro cuenta con treinta años de práctica...

OBJETOS MIL Y CAPRICHOSOS SE
Oscaban de recibir en los Tirolenses, propios para hacer regalos; precios como todo lo de esta casa, económicos.
Atocha, 27.—Los Tirolenses
Local nuevo

OBRA NUEVA
CUENTOS Y LEYENDAS
POR PEDRO GROIZARD
SUMARIO
Las tres fortunas — La mariposa blanca — La lecura de los curridos — La aca...

RECOMENDAMOS
el nuevo corsé-faja modelo para sujetar y disminuir el vientre e impedir toda clase de dolencias.
Idem Princesa, largo, para vestir con elegancia.
Estos corsés han obtenido el premio en la Exposición universal de París.

LA VENECIANA
Admirable preparación sin rival para teñir instantáneamente el cabello y la barba, y que ofrece las importantes ventajas siguientes: 1.º Quedar teñido el cabello y la barba tan luego como se seca; es decir, en el breve tiempo de tres cuartos de hora...

LA NINEZ
REVISTA DE EDUCACION Y RECREO
Se publica los días 5, 15 y 25 de todos los meses, lujosamente impresa y con bonitos grabados.
PRECIO DE SUSCRICION:
Madrid: 40 rs. al año, 22 semestre y 12 trimestre.
Provincias: 50 al año, 28 semestre y 16 trimestre.
Administración: Meson de Paredes, 17, principal, Madrid.

AGUA DE BARCELONA
PREPARADA POR JOSEFA MARTINEZ
PROVEEDORA DE LA REAL CASA
Acreditada ya la excelencia de esta agua y su eficacia para blanquear, suavizar y rejuvenecer el cutis, es axosado encarecer sus inmejorables cualidades...

ÚNICO Y VERDADERO
EL ZARAGOZANO
CALENDARIO PARA 1882.
DE D. JOAQUIN YAGÜE
De venta por mayor y menor en el antiguo y acreditado Almacén de papel de la viuda e hijos de Fernández Iglesias.
31, CONCEPCION JERÓNIMA, 31.

CHOCOLATES, TÉS Y CAFÉS
SOMPAÑA COLONIAL
Mayor, 18 y 20.
Montera, 8.

¡VIVITOS Y COLEANDO!
VISITAS DE CONFIANZA
EXPOSICION DE BELLAS ARTES
Este interesante libro que acaba de publicarse se vende al precio de dos reales en esta Administración y en las principales librerías.

GRATIS
SE VENDEN
veinte libros que contienen una colección de Reales órdenes publicadas por el Ministerio de la Guerra desde el año 1843 al 1880.
COLEGIO DE PONTES.—BARCO 2.
Sección especial de primera enseñanza para ingresar en la segunda d.º Setiembre.
ACADEMIA
PARA CARRERAS CIVILES Y MILITARES
San Bernardo, 41, Madrid.
SE CEDEN HABITACIONES CON
lujo y comodidades.
Lobo, 15, principal.

GACETA UNIVERSAL

MODO DE ADQUIRIR LA SUSCRICION

En Madrid, directamente en la Administración; en Provincias, por carta al Administrador, incluyendo el importe en letras del Giro Mutuo, particulares ó por medio de sellos de franqueo.
Los pagos son adelantados.
Las suscripciones empiezan en 15 y 1.º de cada mes.
Los señores corresponsales que admitan suscripciones para nuestro diario, acompañarán el importe de éstas al dar el aviso.
La Empresa no gira contra sus suscritores.
Todas las reclamaciones se dirigirán al Administrador.

ADVERTENCIA

Todos los señores suscritores que, á partir de esta fecha, hagan sus renovaciones por año, tendrán derecho á un ejemplar de la preciosa novela de Alfredo de Musset LA CONFESION DE UN HIJO DEL SIGLO. El mismo regalo disfrutarán los que se suscriban nuevamente por igual tiempo.

ADMINISTRACION. REINA, 8, BAJO